

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”

- 5** *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2019, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelve la convocatoria de 28 de mayo de 2018, por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Pediátrica.*

Convocada por Resolución de 28 de mayo de 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de junio de 2018) la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Pediátrica en este centro asistencial mediante nombramiento provisional.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección, prevista en la base séptima de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que el candidato propuesto por la mencionada Comisión cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud

RESUELVE

Primero

Designar adjudicatario del puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital Clínico “San Carlos” convocado, a doña Carmen Soto Beauregard, DNI *****399S y en consecuencia nombrarlo con carácter provisional en los términos previstos en la base 8.1 de la resolución de convocatoria de fecha 28 de mayo de 2018.

Mientras desempeñe el puesto de Jefe de Servicio percibirá las retribuciones que correspondan al mismo, con efectividad desde el día de su toma de posesión.

Segundo

Contra la presente Resolución, y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en Madrid, a 29 de enero de 2019.—El Director-Gerente del Hospital Clínico “San Carlos”, José Francisco Soto Bonel.

(03/5.092/19)

